



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

“50° aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”



RESOLUCION -CD- N°

542-22

06 OCT 2022

Salta,

Expediente N° 19.161/22

**VISTO:** La Resolución SO-250/2022, mediante la cual se solicita al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, hacer extensiva la Resolución CD N° 181/2022 para los alumnos de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos que se dicta en la Sede Orán; y,

### CONSIDERANDO:

Que la Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" en Despacho N° 48-22 de fecha 07-06-2022 aconseja: Hacer extensivo los alcances de la Resolución CD N° 181/22 a los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de Sede Regional Orán y en consecuencia otorgarles prórroga de regularidad en las asignaturas cuyo vencimiento ocurrió en marzo/22 hasta el Turno Ordinario de exámenes de agosto de 2022.

Que el Consejo Directivo, en Sesión Ordinaria N° 08-22 realizada el día 14-06-22, aprobó el despacho que antecede.

### POR ELLO:

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 08/22 del 14/06/2022)

### RESUELVE

**ARTICULO 1°:** Hacer extensivos los alcances de la Resolución CD N° 181/22 a los alumnos de la carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos de la Sede Regional Orán y otorgarles prórroga de regularidad en las asignaturas cuyo vencimiento ocurrió en marzo de 2022 hasta el Turno Ordinario de exámenes de agosto de 2022.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”  
“50° aniversario de la UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra”

RESOLUCION -CD- N°

542-22

06 OCT 2022

Salta,  
Expediente N° 19.161/22

**ARTICULO 2°:** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, remitir copia a la Dirección General Administrativa Académica y siga a la Sede Regional Orán a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa